



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
PERIODO: Julio a diciembre 2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Adoptar los lineamientos en términos de austeridad del gasto contenidos en el decreto 492 de 2019, participando activamente en la disminución de los rubros: horas extras, telefonía fija e indemnización por vacaciones los cuales fueron aprobados por el comité de gestión y desempeño de la entidad, y con los cuales buscamos una reducción de recursos y trazar una línea base de gasto para vigencias futuras.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. Gastos elegibles

a. RUBRO – (Horas extras, dominicales y festivos)

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 formulo los lineamientos para el pago de horas extras. se pagarán horas extras cuando en la realización diaria de actividades laborales se exceda la medida de la jornada máxima ordinaria laboral establecida legalmente para la UAESP, o cuando estas actividades deban ejecutarse imperativamente por fuera de la jornada laboral en días no hábiles. La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de la UAESP. Tendrán derecho al reconocimiento y pago de horas extras diurnas y nocturnas y de trabajo suplementario en dominicales y festivos, los servidores públicos que pertenezcan a los niveles técnico y asistencial autorizados normativamente para devengar horas extras, las cuales deberán estar previamente autorizadas de manera expresa por el jefe de cada subdirección u oficina de la UAESP, o por el funcionario que tenga asignada o delegada tal función, a solicitud del jefe inmediato. En todo caso, aquellos deberán en lo posible, limitar la aprobación para laborar en los días dominicales y festivos. Solo se aprobarán horas extras por necesidades expresas del servicio y debidamente justificadas, y no tendrán carácter de permanentes. El valor a pagar por horas extras no podrá exceder, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público para el nivel central o el límite máximo establecido en el régimen salarial en cada una de las entidades descentralizadas. El reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, los cuales deberán hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Horas extras, dominicales y festivos	1%	3252	64.707.175	3941	77.296.375

Ejecución presupuestal UAESP-2022

INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total consumo unidad de medida en el periodo/total consumo unidad de medida del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN UNIDAD DE MEDIDA (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)
-21%	-19%	0%	-1946%

Ejecución presupuestal UAESP-2022

- El valor a pagar por horas extras no podrá exceder, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público para el nivel central o el límite máximo establecido en el régimen salarial en cada una de las entidades descentralizadas. El reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, los cuales deberán hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan.
- La austeridad debe darse en recursos económicos, por cuanto también afecta directamente el número de horas pagadas.
- Para la vigencia 2022 la meta no se ha cumplido, lo anterior debido al regreso a la presencialidad del 80% de los servidores de planta en los niveles conductor, asistencial y secretarias con los cuales se cubrió y garantizo la operación de la entidad y el apoyo a la dirección y subdirectores.
- Frente a la vigencia anterior, el porcentaje de presencialidad era significativamente menor llegando solo al 40%, es por esta razón que se da la diferencia negativa.

Gráfica comparativa de un periodo a otro en unidades de medida



Gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados



b. RUBRO – (Líneas de telefonía fija)

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 formulo los lineamientos para telefonía fija. La UAESP adoptará modalidades de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, incluyendo la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las cuales sólo serán autorizados en líneas específicas, para el cumplimiento de los fines institucionales y previa justificación del jefe del área que requiera la habilitación de la línea. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Líneas de telefonía fija	3%	2	30.650.189	2	27.327.583

Ejecución presupuestal UAESP-2022

INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total consumo unidad de medida en el periodo/total consumo unidad de medida del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN UNIDAD DE MEDIDA (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)
0%	11%	0%	361%

Ejecución presupuestal UAESP-2022

- La UAESP adopto la eliminación de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares. tiene contratado un servicio de conmutador de telefonía IP, que contempla dos líneas telefónicas de cabecera y treinta (30) troncales SIP asociadas.
- La austeridad debe darse en recursos económicos.
- Para la vigencia 2022 la meta se cumple en giros realizados, debido a que el proveedor no ha facturado a tiempo, sin embargo el valor comprometido es más alto que el del año inmediatamente anterior.

- Frente a la vigencia anterior, notamos una reducción de giros, sin embargo, se debe a la falta de facturación del proveedor.

Gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados.



c. RUBRO – (Indemnización por vacaciones.)

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 formulo los lineamientos para indemnización por vacaciones. La UAESP solo reconocerá en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el director general de la UAESP, lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual solo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Indemnización por vacaciones	10%		316.345.441		157.982.071

Ejecución presupuestal UAESP-2022

INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total consumo unidad de medida en el periodo/total consumo unidad de medida del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE AUSTERIDAD (1-(total giros del periodo/total giros del mismo periodo de año anterior))	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN UNIDAD DE MEDIDA (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO EN GIROS (INDICADOR DE AUSTERIDAD/META)
0%	50%	0%	501%

- La UAESP no reconoce vacaciones en dinero a los servidores públicos así tengan periodos acumulados, excepto expresa solicitud de la directora de la unidad y/o por retiro.
- La austeridad debe darse en recursos económicos.
- Para la vigencia 2022 la meta se cumple satisfactoriamente con una reducción del 50% en periodos de vacaciones pagadas a funcionarios por retiro, aunado al cumplimiento que se le da a la resolución 312 de 2020.
- Frente a la vigencia anterior, notamos una reducción de recursos significativa, no obstante hay que tener en cuenta que en la vigencia anterior se presentaron bastantes retiros por concurso de méritos realizado por la entidad.

Gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados.



2.2. Gastos no elegibles.

Describa por rubro las acciones adelantadas o desarrolladas para los demás rubros contemplados en el decreto que no se contemplaron como gastos elegibles

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

FORMULACION				2021		2022	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	INFORMACIÓN 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE		INFORMACIÓN 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE		
			CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	
Contratos de prestación de servicios y administración de personal FUNCIONAMIENTO	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	565	\$ 21.130.219.166	733	\$ 29.235.679.017
Viáticos y Gastos de Viaje	Viáticos y gastos de viaje	Tiquetes	x	-	-		
		Gastos de viajes y viáticos	No Aplica		162.015.449		\$ 36.669.333
	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	7	5.154.553		\$ 6.598.634
		Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	7	\$ 7.894.971	2	\$ 2.781.744
Administración de Servicios	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	7	5.154.553		\$ 6.598.634
		Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	7	\$ 7.894.971	2	\$ 2.781.744

	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas.	2	\$ 30.650.189	2	\$ 27.327.583
	Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica			11	\$ 375.323.654
		Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.			8	\$ -
		Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	-	10.129.059	8	\$ -
		Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.			2.430	\$ 23.127.231
	Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	-	\$ 1.817.052	-	\$ 3.856.600
		Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.				
	Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica	-	-	-	\$ 3.856.600

	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	No Aplica	-	-		
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	-	-	-	\$ -
	Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	-	-	-	\$ -
Eventos y conmemoraciones	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	-	-		\$ 93.718.640

Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo		26.725.743	6.686	44.264.289
		Gas	Metros Cubicos facturados en el periodo	-	76.520	-	\$ 1.052.980
		Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	571	116.359.706		\$ 129.653.549

Fuente: Ejecución presupuestal UAESP

Los rubros relacionados con:

Servicios públicos; Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente; Planes de telefonía móvil; Equipos Celular; Combustible; Suscripción física y electrónica a periódicos, revistas etc, que hacen parte del **presupuesto de funcionamiento**. No fueron incluidos ya que allí no se evidenciaba austeridad en el gasto debido al regreso a la presencialidad y el aumento en el gasto de estos rubros frente al año inmediatamente anterior:

Los rubros relacionados con:

Contratos de prestación de servicios; Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos; Servicio contratado de alquiler de vehículos; Parque automotor; Mantenimiento preventivo de vehículos y Tiquetes. Hacen parte del presupuesto de inversión, por tal motivo no se incluyeron adoptando los lineamientos relacionados en la circular 004 de 2022, además en su mayoría se están ejecutando con reservas presupuestales de inversión.

Cordialmente.



CARLOS MANUEL RIVERA PEREA

Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Elaboro: Peter Zahit Gomez Mancilla – Subdirección Administrativa y Financiera.